

**DISCURSO DEL SEÑOR EMBAJADOR CARLOS RAUL MORALES,  
VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE GUATEMALA DURANTE  
LA SEGUNDA REUNION DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCION  
SOBRE MUNICIONES EN RACIMO**

BEIRUT, LIBANO

12 al 16 de septiembre de 2011

Señor Presidente de la Segunda Reunión de Estados Partes

Excelentísimos Señores Jefes de Delegación de los Estados Participantes y  
Honorable Delegaciones

Señores Representantes de Organismos Internacionales

Señores Representantes de Organismos No Gubernamentales

Señoras y señores:

En nombre de Guatemala y la Delegación de mi país, agradezco la hospitalidad del pueblo y gobierno de Líbano, al ofrecer la sede para la realización de la Segunda Reunión de los Estados Parte de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Deseo manifestar asimismo mi complacencia por ejercer una de las Vicepresidencias de esta reunión.

Guatemala, como Estado Parte de la Convención, se congratula por la celebración de este importante encuentro, pues a través de él se manifiesta el compromiso que tenemos de seguir cumpliendo con las obligaciones contraídas a través del tratado de derecho internacional humanitario más importante de los últimos años.

Con una vocación pacifista y como promotor de las relaciones de paz en el mundo, Guatemala no produce, no utiliza ni almacena municiones en racimo y compartió los esfuerzos del proceso de Oslo, que constituyó una importante lección y demostró a todos los Estados que mediante la voluntad política y esfuerzos conjuntos, con la participación de la sociedad civil y otros actores de la comunidad internacional, es posible superar las diferencias y compaginar los intereses de todos.

Guatemala es un país libre de municiones en racimo y ratificó la Convención el 3 de noviembre de 2010, previo a la primera reunión de los Estados Parte celebrada en la República Democrática Lao.

Quisiera aprovechar esta ocasión, para compartir con ustedes que, cuando Guatemala ejerció la Presidencia Pro-tempore de la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de enero a junio de 2011, exhortó a los Estados Centroamericanos a hacerse parte de la Convención, en una muestra clara de su compromiso con este importante tema. Asimismo, alentó a los países que ya habían ratificado la Convención, a revisar su legislación interna para determinar si la misma cumplía con lo establecido por dicha Convención.

Con lo anterior, Guatemala trató de contribuir a la universalización de la Convención. Hoy vemos con satisfacción que prácticamente todos los países de Centroamérica ya son parte de esta Convención.

A principios de 2011, ya como Estado parte de la Convención, Guatemala inició un proceso de análisis de su legislación nacional para determinar si la misma cumplía con las obligaciones de la Convención. Se determinó, por una comisión conformada por varias instituciones estatales, que la legislación no era suficiente y, en base a este análisis, se redactó un anteproyecto de ley de acuerdo al artículo 9 de la Convención. Esta iniciativa está siendo analizada por el Congreso de la República y esperamos que sea aprobada en los próximos meses

Por otro lado, el Estado de Guatemala ha sostenido en otros foros de Naciones Unidas, que los estándares internacionales alcanzados con la Convención no deben disminuirse a través de otro tratado que actualmente se está discutiendo sobre esta materia. Consideramos que es de especial importancia apearse a lo establecido con anterioridad, por lo que las prohibiciones que establece la Convención no deben ser negociables.

Para Guatemala es alentador que 109 Estados hayan firmado la Convención y que 63 son ya parte de la misma. Sin embargo, estamos convencidos que esto no es suficiente y tenemos que hacer nuevos esfuerzos por lograr que un mayor número de Estados se hagan parte de la Convención, solo así lograremos avanzar hacia una prohibición global de las municiones en racimo.

Sabemos que la Convención ha empezado a dar frutos, pues que se han empezado a destruir municiones almacenadas, se han limpiado territorios contaminados, se han atendido a nuevas víctimas y la cooperación internacional ha empezado a fluir. De igual manera, se ha empezado a generar una corriente mundial de estigma en contra de estas armas tan peligrosas.

La inspiración para nuestras acciones futuras debe ser la idea de que un mundo libre de municiones en racimo es posible.

No obstante los innegables adelantos, tampoco es suficiente. Debemos seguir promoviendo el cumplimiento de la misma en todos los niveles de nuestra actuar internacional y doméstico, es por eso que Guatemala apoya la Declaración de Beirut.

Muchas gracias